

SISTEMA DE REGISTRO Y NOTIFICACIÓN DE ENFERMEDADES DENUNCIABLES DE LOS ANIMALES

Capítulo I. Condiciones Generales

1. Ámbito de Aplicación:

1.1 El Sistema de Registro y Notificación de Enfermedades Denunciables de los Animales es de aplicación obligatoria en todo el territorio de la República Argentina.

2. Autoridad de Aplicación.

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, es la autoridad de aplicación del Sistema de Registro y Notificación de Enfermedades Denunciables de los Animales, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.585/96, el cual dispone que el Senasa, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo, es el encargado de ejecutar las políticas nacionales en materia de sanidad animal.

3. Enfermedades denunciables.

Cuando la normativa vigente establezca la obligatoriedad de denunciar una determinada enfermedad de los animales, dicha denuncia debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el presente Sistema de Registro y Notificación de Enfermedades Denunciables de los Animales.

4. Notificación de la enfermedad a la Oficina Local.

Las enfermedades denunciables de los animales diagnosticadas o sospechadas por otras áreas del Senasa, deben ser notificadas en forma inmediata a la Oficina Local de la jurisdicción mediante la utilización del modelo de documentación vigente, debiendo interactuar entre las áreas involucradas cuando las características de la enfermedad diagnosticada o sospechada así lo requieran.

5. Identificación de formularios:

Para la implementación del Sistema de Registro y Notificación de Enfermedades Denunciables, se utilizan los siguientes formularios, aprobados en los Artículos 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la presente resolución:

- a) "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE"
- b) "PROTOCOLO DE INFORME FINAL"
- c) "PROTOCOLO DE NECROPSIAS"
- d) "PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS"
- e) "REGISTRO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE DE LOS ANIMALES"

Capítulo II. Procedimientos

6. Registro de la denuncia.

La denuncia de una presunción de enfermedad se registrará en la Oficina Local correspondiente, por original, en la planilla de "REGISTRO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE DE LOS ANIMALES", llenando en forma completa los datos requeridos. Esta planilla deberá ser anual.

7. Intervención Sanitaria.

Dentro de las doce (12) horas de registrada una denuncia, el Veterinario Local deberá proceder a cumplimentar la Intervención Sanitaria en el predio denunciado, y de acuerdo al criterio descripto, definir y consignar en el "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE" lo que corresponda:

Caso Descartado

Sospecha

Foco

8. Documentación de la Intervención Sanitaria.

8.1 Caso Descartado.

El caso descartado se protocoliza en el "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE", marcando con una cruz el cuadro de caso descartado, y debiendo consignar en el ítem 7 (Síntomas y Lesiones) del mencionado protocolo, el motivo por el cual se descarta.

8.2. Sospecha.

La sospecha se protocoliza utilizando el "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE" marcando con una cruz el cuadro de sospecha y el "PROTOCOLO INFORME FINAL" al finalizar la misma, donde se deberá indicar si la misma fue una sospecha descartada o foco. En caso de corresponder, se deberá completar también el "PROTOCOLO DE NECROPSIA" y el "PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS"

8.3. Foco.

El foco se protocoliza utilizando el "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE" marcando con una cruz el cuadro de foco y el "PROTOCOLO INFORME FINAL" al finalizar el mismo. En caso de corresponder, se deberán completar también el "PROTOCOLO DE NECROPSIA" y el "PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS".

9. Confección, archivo y flujo de la documentación.

9.1. Planilla "REGISTRO DE ENFERMEDADES DENUNCIABLES DE LOS ANIMALES":

Se confeccionará por original, quedando archivada en la Oficina Local.

9.2. "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE" y "PROTOCOLO INFORME FINAL".

Se confeccionarán por duplicado, quedando el original archivado en la Oficina Local y el duplicado deberá ser enviado a la Dirección de Epidemiología, previa remisión inmediata vía fax.

9.3. "PROTOCOLO DE NECROPSIAS" y/o "PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS":

Se confeccionarán por duplicado, quedando el original archivado en la Oficina Local. El duplicado se enviará al Laboratorio Central acompañando las muestras, debiendo ser remitido vía Fax a la Dirección de Epidemiología.

9.4. Envío de resultados.

Los resultados del laboratorio se enviarán a la Oficina Local, previa remisión vía Fax a esta misma y a la Dirección de Epidemiología.

Capítulo III. Protocolos.

Sección 1. Condiciones generales para los protocolos.

10. Los protocolos de "ENFERMEDAD DENUNCIABLE" y de "INFORME FINAL" deben ser confeccionados en original y duplicado y estarán identificados con una misma numeración correlativa de seis (6) dígitos, impuesto desde la sede central del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, que serán únicos e irrepetibles.

11. Los protocolos de "NECROPSIAS" y de "ENVÍO DE MUESTRAS" deben ser confeccionados en original y duplicado y deben ser identificados colocando en el espacio en blanco que figura en el margen superior derecho el mismo número que figura en el "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE".

Sección 2. PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE

12. El "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE" ha sido numerado en forma correlativa con seis (6) dígitos y consta de dos (2) hojas originales y sus respectivos duplicados.

13. El "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE" se debe completar con todos los datos solicitados en cada ítem, de la forma que se indica a continuación:

13.1. Primero se debe indicar con (X) lo que corresponda, de acuerdo al criterio descripto, consignando: CASO DESCARTADO, SOSPECHA O FOCO (según se indica en el Punto 7. de la presente resolución). Independientemente de la opción elegida, se deberá proceder a completar en el protocolo todos los ítems que figuran a continuación.

13.2. En el Punto 1 se deben completar con letra imprenta todos los datos solicitados, prestando especial interés a la latitud y a la longitud.

13.3. En el Punto 2 se deben completar con letra imprenta todos los datos solicitados, prestando especial atención de completar fielmente todos los caracteres de los datos del RENSPA y el CUIG.

13.4. El Punto 3, titulado "Fecha" debe completarse según corresponda, de acuerdo a las siguientes definiciones:

13.4.1. Fecha de Notificación: Corresponde a la fecha en que se recibe la denuncia o información de la existencia de problemas sanitarios en un establecimiento. (Debe ser posterior o igual que la de inicio y anterior o igual que la de atención).

13.4.2. Fecha de Atención: Corresponde a la fecha en que se realiza la visita al establecimiento (Debe ser posterior o igual que la de notificación).

13.4.3. Fecha de Inicio: Corresponde a la fecha probable del comienzo de la enfermedad, de acuerdo a la observación de la antigüedad de las lesiones y/o las conclusiones de la anamnesis (Debe ser anterior o igual que la de notificación).

13.5. En el Punto 4 titulado "Origen de la Intervención" se debe indicar con (X) lo que corresponda, de acuerdo a las siguientes definiciones:

13.5.1. Denuncia Espontánea: Se entiende por tal, toda aquella denuncia efectuada por el productor afectado.

13.5.2. Denuncia Terceros: Se entiende por tal, toda aquella denuncia efectuada por un productor diferente del afectado.

13.5.3. De Oficio: Se consignarán, en este ítem, las detecciones realizadas por el Organismo en sus actividades de rastreo epidemiológico, vacunaciones, baños precaucionales, instrucciones recibidas, aviso de detección en playas de faena o mercado terminal, etcétera.

13.6. En el Punto 5 titulado "Población", el cuadro donde se describe la población debe completarse teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

13.6.1. En la columna "Total Población" debe ir detallado el total de la población según la especie y la edad. El TOTAL final corresponde a la suma del SUBTOTAL de la especie bovina más la cantidad de animales de las otras especies.

13.6.2. La columna "Sanos" se encuentra subdividida en dos (2) columnas. La primera columna (A) se refiere al total de animales sanos según categoría y especie. La columna "Examin." se refiere a cuantos de los animales sanos han sido examinados.

13.6.3. La columna "Enfermos" se encuentra subdividida en tres (3) columnas. La primera columna (B) se refiere al total de animales enfermos en el establecimiento. La columna "Examin." se refiere a cuantos de esos animales enfermos han sido examinados. La columna "Muertos" se refiere a cuantos animales ENFERMOS han muerto. Por lo tanto, al completar la columna Total (B) los animales MUERTOS deben ser incluidos.

13.6.4. La suma de las columnas Total de Sanos (A) más Total de Enfermos (B) debe ser igual al valor de la columna Población Total (A) + (B).

13.6.5. En la última columna titulada con un asterisco (*) se debe completar con una X de que categoría se extrajo la muestra.

13.6.6. En el caso de especies donde conocer el número exacto de animales sanos y enfermos no sea posible, se deben completar las columnas de animales examinados y de población total. En lo posible se debe realizar un estimado del total de enfermos y del total de sanos considerando la prevalencia de la enfermedad. En este caso se debe detallar como se calcularon los números en el cuadro de Observaciones.

13.6.7 No se deben dejar columnas vacías si se dispone de la información. Por ejemplo: si en el establecimiento hay Quince (15) equinos y ninguno de ellos muestra signos de la enfermedad se debe completar en la columna de "Total Población", 15; en la columna de "Sanos", 15; y la columna de "Enfermos", 0.

13.6.8. La opción "Fauna Silvestre" es para cualquier animal de especie no doméstica, incluyendo a los animales asilvestrados. Cuando se complete esta opción se deberá aclarar en el ítem "Observaciones" la especie a la que se refiere, aclarando nombre común y científico.

13.6.9. En el espacio designado para "otros" debe colocar otras especies que no se encuentren mencionadas, tales como camélidos, en caso de haber varias se podrá utilizar el espacio del ítem "Observaciones" para realizar la aclaración.

13.7. En el Punto 6 titulado "Especie y Categoría donde se inició la enfermedad" se debe indicar con (X) la Categoría donde se inició la enfermedad.

13.8. En el Punto 7 titulado "Síntomas y lesiones" se deberán consignar específicamente los síntomas observados, las lesiones y su localización constatados a la inspección clínica. Para la situación de CASO DESCARTADO, se debe consignar en este ítem el motivo por el cual se descarta.

13.9. En el Punto 8 titulado "Muestras remitidas", en caso de consignar sospecha o foco y

se proceda a la toma de muestras, se debe indicar tipo y cantidad. Si esto no fuera posible, indique en el ítem 11 "Observaciones" cuales son las causas para no recoger el material.

13.10. En el Punto 9 titulado "Diagnóstico Presuntivo" se debe indicar la enfermedad de que se sospecha, en el caso de que a la inspección se constaten manifestaciones clínicas y lesiones anatomo-patológicas específicas o compatibles que permitan inferir la presencia de alguna enfermedad.

13.11. En el Punto 10 titulado "Vacunaciones" se debe consignar la cantidad de animales vacunados por categoría, según tipo de enfermedad, indicando marca, serie de vacuna y fecha.

13.12. El Punto 11 titulado "Observaciones" se podrá utilizar toda vez que se desee informar alguna consideración especial.

13.13. En el Punto 12 titulado "Tipo de explotación" se debe indicar con (X) la opción elegida.

13.14. En el Punto 13 aparecen dos (2) recuadros titulados "Cantidad de potreros o galpones/corrales del establecimiento con animales" y "Cantidad de potreros o galpones/corrales afectados". Se deben indicar el número de los mismos.

13.15. En el Punto 14 se deben completar los datos de ingreso de animales de los últimos treinta (30) días. En aquellos casos en que se manifieste la enfermedad en tropas ingresadas consigne con (*) el ingreso correspondiente e indique la fecha en que se manifestó la enfermedad. Para verificar si existen novedades sanitarias en origen deberá efectuar la consulta a la Oficina Local correspondiente.

13.16. En el Punto 15 se deben completar los datos de egreso. Debe realizarse aviso a destino consignando fecha, y consultando si hubo novedades sanitarias. En caso de haber existido novedades sanitarias en el destino se debe completar la columna titulada "*" con la palabra SI.

13.17. En el Punto 16 se debe indicar con una (X) la/s probable/s fuente/s de contagio.

13.18. En el Punto 17 titulado "Hipótesis preliminar de ingreso de la enfermedad" se debe desarrollar, de acuerdo a la información obtenida, cuál es el origen probable de ingreso de la enfermedad.

13.19. En el Punto 18 titulado "Del área focal" se debe indicar en los recuadros correspondientes el número de predios en el área perifocal y el número de animales susceptibles en el área perifocal.

Sección 3. PROTOCOLO DE INFORME FINAL.

21. Para el cierre formal del foco de la enfermedad, se utilizará el formulario "PROTOCOLO DE INFORME FINAL", para ello se deberá utilizar el protocolo con la misma numeración al formulario de "PROTOCOLO DE ENFERMEDAD DENUNCIABLE".

21.1. Se deberán completar con letra imprenta todos los datos solicitados en cada ítem. Todo foco protocolizado, debe tener al cierre del mismo, o sea, una vez transcurridos TREINTA (30) días de la recuperación del último animal enfermo, un detalle que permita evaluar el comportamiento de la enfermedad, luego de liberar al establecimiento de las medidas restrictivas cuarentenarias que se hubieren establecido.

21.2. Ante resultados negativos de los análisis de laboratorio solicitados en el PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS o cuando el análisis epidemiológico permita descartar la presencia de la enfermedad, se deberá indicar con (X) la opción de Sospecha descartada.

21.3. Ante un Caso descartado, se deberá cruzar el PROTOCOLO DE INFORME FINAL en forma diagonal con doble raya.

Sección 4. PROTOCOLO DE NECROPSIAS

22. Se deberá completar con letra imprenta todos los datos solicitados en cada uno de los ítems.

Sección 5. PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS

23. Se deberán completar con letra imprenta todos los datos solicitados en cada uno de los ítems.

23.1. Para el caso de envío de muestras de suero/sangre, se deberá completar además la parte B del PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS, colocando en el espacio en blanco que figura en el margen superior derecho el mismo número que figura en el PROTOCOLO DE ENFERMEDADES DENUNCIABLES.

GLOSARIO

A los fines de la aplicación de la presente resolución, se define el significado los siguientes términos:

Caso: Designa un animal infectado por un agente patógeno, con o sin signos clínicos manifiestos.

Caso Descartado: Cuando la inspección clínica, la evolución del caso y la evaluación epidemiológica, arrojan resultados que permiten al Veterinario Local descartar la posible presencia de una enfermedad.

Denuncia: Refiere al acto por el cuál un sensor del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica comunica al Senasa la presunción de una enfermedad.

Foco o Brote: designa la aparición de uno (1) o más [casos](#) de [enfermedad](#) o de [infección](#) en UNA (1) [unidad epidemiológica](#).

Infección: Designa la presencia del agente patógeno en el huésped.

Intervención Sanitaria: Refiere a la actuación del Veterinario Local, de oficio o ante la denuncia espontánea o de terceros de una presunción de enfermedad.

Sospecha: Cuando a la inspección se constatan manifestaciones clínicas y lesiones anatomopatológicas específicas o compatibles que permitan inferir la presencia de alguna enfermedad, la evolución es la esperada y existen variables epidemiológicas que fundamentan su posible presencia, o existe una relación epidemiológica con otra sospecha o foco.

Unidad Epidemiológica: designa un grupo de [animales](#) con determinada relación epidemiológica y aproximadamente la misma probabilidad de exposición a un agente patógeno, sea porque comparten el mismo espacio (un corral, por ejemplo), sea porque pertenecen a la misma [explotación](#). Se trata generalmente de un [rebaño](#) o de una [manada](#), aunque también pueden constituir una [unidad epidemiológica](#) grupos de [animales](#), como aquellos que pertenecen a los habitantes de un pueblo o aquellos que comparten instalaciones zootécnicas. La relación epidemiológica puede variar de una [enfermedad](#) a otra, e incluso de una cepa de agente patógeno a otra.

CASO DESCARTADO SOSPECHA FOCO PROTOCOLO N°

1-Provincia Partido o Depto.
 Oficina Local: Latitud: Longitud:

2-RENSPA N° Razón Social y/o Propietario:
 CUIG: Establecimiento:

3-FECHA DE Notificación: / / Atención: / / Inicio: / /

4-ORIGEN DE INTERVENCIÓN Denuncia Espontánea Denuncia de Terceros De Oficio

5-POBLACIÓN

Especie	Total Población (A)+(B)	Sanos		Enfermos			*
		Total (A)	Examin.	Total (B)	Examin.	Muertos	
ORIGINAL	Bovinos	H. 1 año					
		1 a 2 años					
		+2 años					
	SUBTOTAL						
	Ovinos						
	Porcinos	Madres					
		Padrillos					
		Capones					
		Cachorros/as					
		Lechones					
	Caprinos						
	Aves						
	Equinos						
	Fauna Silvestre						
	Otros						
	TOTAL						

6-ESPECIE Y CATEGORIA DONDE SE INICIÓ LA ENFERMEDAD

- Indique con una "X"
- Lechones
 - Capones
 - Cachorros/as
 - Madres
 - Padrillos
 - Terneros
 - Novillos
 - Vaquillonas
 - Vacas
 - Toros
 - Bueyes
 - Ovinos
 - Caprinos
 - Gallinas
 - Pollos
 - Fauna Silvestre
 - Otros

(*) Marcar con una "X" la categoría donde se extrajo la muestra

7-SINTOMAS Y LESIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

8-MUESTRAS REMITIDAS

Material en Formol	CANTIDAD
Organos y/o Fluidos	
Liq. Esof. Faríngeo	
Hisopados	
Sueros	
Sangre	
Epitelio	
Amígdalas	
Ileón	
Otro	

9-DIAGNOSTICO PRESUNTIVO

.....

10-VACUNACIONES	Fecha	Vacuna	Marca	Serie	Categoría
Última					
Anteúltima					

11-OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....
Firma y Aclaración

DATOS EPIDEMIOLOGICOS

12-TIPO DE EXPLOTACIÓN (Indique con una "X" la opción elegida)

a - Cabaña
 b - Cría
 c - Invernada
 d - Tambo
 e - Engorde a Corral
 f - Mixto
 g - Acopio
 h - Tenencia Familiar
 i - Parrilleros
 j - Ponedoras
 k - Otros:

13-CANTIDAD DE POTREROS O GALPONES/CORRALES DEL ESTABLECIMIENTO CON ANIMALES
 CANTIDAD DE POTREROS O GALPONES/CORRALES AFECTADOS

14- CONSIGNE LOS DATOS DE INGRESO DE ANIMALES DE LOS ÚLTIMOS 30 (Treinta) DIAS

DTA	Fecha	Provincia	Partido Departamento	Establecimiento Feria u Otros	Especie	Categoría	Cant.	Novedad en Origen	
								Si	No

En aquellos casos en que se manifieste la enfermedad en tropas ingresadas consigne con (*) el ingreso correspondiente e indique la fecha en que se manifestó la enfermedad/...../.....

15- CONSIGNE LOS DATOS DE EGRESO DE ANIMALES DE LOS ÚLTIMOS 30 (Treinta) DIAS

DTA	Fecha	Provincia	Partido Departamento	Establecimiento Feria u Otros	Especie	Categoría	Cant.	Aviso a Destino	
								Fecha	*

(*) Consignar SI ó NO, cuando alguna novedad sanitaria en destino, según corresponda.

16-INDIQUE LA/S PROBABLES FUENTES DE CONTAGIO

a) Hay o hubo focos (hasta 30 días antes) en establecimientos linderos.
 b) Hay o hubo focos (hasta 30 días antes) en establecimiento en un radio de km, de donde aparecieron los primeros enfermos.
 c) Hay una feria, embarcadero de hacienda, playa de frigorífico u otro sitio de concentración de hacienda en el área focal, perifocal o de vigilancia.
 d) Se realizaron trabajos en el establecimiento dentro de los 30 días previos a la aparición de la enfermedad.

En caso afirmativo, indicar si fueron: Arreos, Transporte en camión, Balneaciones, Castraciones, Veterinario, Marcaciones, Movimiento de maquinaria agrícola, Otros(tachar lo que no corresponda).

17-HIPOTESIS PRELIMINAR DE INGRESO DE LA ENFERMEDAD

18-DEL ÁREA PERIFOCAL

N° Predios Área Perifocal <input style="width: 100%;" type="text"/>	N° Susceptibles Área Perifocal TOTAL GENERAL <input style="width: 100%;" type="text"/>
--	--

Sospecha Descartada

Foco

PROCOLO N°

UBICACIÓN

Provincia Partido o Depto.
 Oficina Local: Latitud:..... Longitud:.....

RENSPA N° Razón Social y/o Propietario:
 CUIG:..... Establecimiento.....

FECHA DEL ÚLTIMO ANIMAL ENFERMO/...../.....

FECHA LEVANTAMIENTO DE LA INTERDICCIÓN/...../.....

EVOLUCIÓN DE LA ENFERMEDAD EN DÍAS

CANTIDAD DE VISITAS AL ESTABLECIMIENTO

FECHA DE LAS VISITAS

- 1/...../.....
- 2/...../.....
- 3/...../.....
- 4/...../.....
- 5/...../.....
- 6/...../.....

DETALLE DE ANIMALES SANOS Y MUERTOS AL FINAL DEL PROCESO

CANTIDA DE SUSCEPTIBLES VACUNADOS EN ÁREA PERIFOCAL

ORIGINAL

Especie	Total	Enfermos	Muertos
Bovinos	H. 1 año		
	1 a 2 años		
	+2 años		
SUBTOTAL			
Ovinos			
Porcinos	Madres		
	Padrillos		
	Capones		
	Cachorros/as		
	Lechones		
Caprinos			
Aves			
Equinos			
Fauna Silvestre			
Otros			
TOTAL			

Especie	Total
Bovinos	H. 1 año
	1 a 2 años
	+2 años
SUBTOTAL	
Ovinos	
Porcinos	Madres
	Padrillos
	Capones
	Cachorros/as
	Lechones
Caprinos	
Aves	
Equinos	
Otros	
TOTAL	

CANTIDAD DE POTREROS AFECTADOS

CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS VACUNADOS EN ÁREA PERIFOCAL

Cantidad de Establecimientos Visitados Durante el Rastreo Epidemiológico

Cantidad de Establecimientos Interdictos en la Actuación

Cantidad de Establecimientos Afectados Detectados en el Rastreo Epidemiológico

OBSERVACIONES

.....

Fecha:/...../.....

.....
 Firma y Sello Veterinario Responsable

Caso Descartado FOCO Protocolo N° RENSPA N°

Entrada N°	Fecha	Especie	Edad	Raza	Sexo	
					H	M

Provincia: Partido/Depto.:
 Oficina Local: Latitud: Longitud:

RENSPA N°:
 Razón Social y/o Propietario: Establecimiento:

VETERINARIO ACTUANTE

Nombre:	Firma
Tel./Fax:	

Animal: Vivo Muerto Fecha y Hora de la Muerte:

Historia Clínica (Signos, tratamientos, morbilidad, mortandad, etc.)

Diagnóstico Presuntivo:
 Veterinario Clínico: Veterinario Necropsista:

DESCRIPCION DE ALTERACIONES MACROSCÓPICAS
 (Describir indicando forma, tamaño en cm o mm, color, consistencia, cantidad y localización)

Exterior (Piel, ojos, orejas, tejido subcutáneo, etc.)

Sistema Respiratorio (Nariz, seños, laringe, tráquea, pulmones, pleura)

Sistema Circulatorio (Corazón, arterias, venas y vasos linfáticos)

Sistema Digestivo (Boca, faringe, esófago, intestino, recto, páncreas y peritoneo)

Sistema Hemopoyético (Ganglios, bazo, amígdalas, médula ósea, timo; indicar localización de linfonódulos afectados)

Sistema Urinario (Riñones, uréteres, vejiga, uretra)

Sistema Genital: Masculino (Testículos, epidídimo, vesículas seminales, próstata, pene, prepucio) Femenino (ovarios, útero, vagina, vulva, glándulas mamarias)

Sistema Endocrino (Hipófisis, adrenales, tiroides, paratiroides)

Sistema Locomotor (Músculos, huesos y articulaciones)

Sistema Nervioso (Cerebro, cerebelo, médula espinal, meninges, nervios)

Diagnóstico Presuntivo:

Análisis Complementarios	Bacteriología	<input type="checkbox"/>	Hematología	<input type="checkbox"/>	Virología	<input type="checkbox"/>
	Parasitológicos	<input type="checkbox"/>	Serológicos	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Estudio Histopatológico (Indicar tejidos muestreados)

Diagnóstico Final:

Lugar y Fecha:
 Aclaración Firma: Firma

SOSPECHA

FOCO

Protocolo N°

1-Provincia: Partido/Depto.:
 Oficina Local: Latitud:..... Longitud:.....

2-RENSPA N°:
 Razón Social y/o Propietario: Establecimiento:

3-VETERINARIO ACTUANTE

Nombre:	Firma
Tel./Fax:	

5-POBLACIÓN

4-Fecha de Toma de Muestra: /..... /.....
 Fecha de Remisión: /..... /.....

Especie	Total	Sanos	Enfermos

6-CATEGORIA DONDE SE INICIÓ LA ENFERMEDAD

7-SÍNTOMAS Y LESIONES

8-MUESTRAS REMITIDAS

Material Formol 10%	CANTIDAD
Órganos: Hígado	
Riñón	
Bazo	
Vejiga	
Amígdalas	
Ileón	
Hisopados	
Suero*	
Sangre*	
Otro	

* En formulario Adjunto

9-DIAGNÓSTICO PRESUNTIVO DE LA SOSPECHA

10-VACUNACIONES	Fecha	Enfermedad	Marca	Serie
Última				
Anteúltima				

11-SOLICITUD DE PRUEBAS

FECHA DE INGRESO MUESTRA: /..... /.....

Viroológicas Bacteriológicas Serológicas
 Parasitológica Toxonomía Otros:.....
ESPECIFICAR

12-RESULTADO LABORATORIO

Agente Actuante	Resultado
Serología

FECHA DEL INFORME: /..... /.....

Firma y Aclaración



PROTOCOLO DE ENVÍO DE MUESTRAS SUERO/SANGRE

Protocolo N°

Caravana N°	Especie	Tubo N°	Sexo	Edad (meses)
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Caravana N°	Especie	Tubo N°	Sexo	Edad (meses)
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

FECHA EXTRACCIÓN: / /

Firma y Sello Veterinario

